

**Martes 24/06/25**

## **El Gobierno de La Rioja destina 500.000 euros adicionales para la contratación de personas desempleadas menores de 30 años**

**La nueva convocatoria manifiesta el gran interés de las entidades riojanas por participar en los programas de fomento de empleo juvenil**

El consejo de Gobierno ha aprobado en su reunión de hoy, día 24, la convocatoria adicional de subvenciones, por un importe de 500.000 euros, para la contratación de personas desempleadas menores de 30 años y beneficiarias del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, para la realización de obras y servicios de interés general y social para el año 2025 en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

La nueva convocatoria, adicional a la ordinaria que se convocó el pasado mes de marzo por un importe de 1.740.700 euros, manifiesta el gran interés de las entidades riojanas por participar en estos programas de fomento del empleo juvenil. El elevado número de solicitudes que cumplían los requisitos exigidos ha agotado el crédito autorizado, por lo que a través de esta convocatoria adicional se dará respuesta a las entidades que quedaron sin opción de subvención, además de permitir la participación de nuevas entidades que no presentaron solicitud o que deseen desarrollan proyectos de interés general y social.

Esta línea de ayudas está destinada a la contratación de menores de 30 años que sean beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil. Las entidades interesadas deberán presentar proyectos de interés general y social en el ámbito local, con una duración mínima de seis meses y máxima de nueve. La jornada de trabajo será a tiempo completo y el presupuesto destinado asciende en esta convocatoria adicional a 500.000 euros, financiados con fondos de la Unión Europea, Fondo Social Europeo Plus.

Estas subvenciones, que se convocarán próximamente, pueden ser solicitadas por las corporaciones locales de La Rioja y sus entidades dependientes o vinculadas, los órganos de la Administración General del Estado y sus organismos autónomos, las universidades públicas y las entidades o instituciones sin ánimo de lucro con sede en la Comunidad. El plazo de presentación de solicitudes será de cinco días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la convocatoria en el BOR.



Cofinanciado por  
la Unión Europea



Fondos Europeos



La Rioja

Durante el pasado año, a través de esta línea de subvenciones, se contrataron a un total de 130 personas desempleadas menores de 30 años para la realización de obras y servicios de interés general y social a través de 72 corporaciones locales y 11 entidades sin ánimo de lucro.



Cofinanciado por  
la Unión Europea



Fondos Europeos



**La Rioja**